



Los que viven solos y ganan el SMI se quedan sin justicia gratuita por la subida aprobada este año

Los abogados señalan que los aumentos no se han trasladado al IPREM, el índice que sirve de referencia para prestar este servicio

M.D. | SALAMANCA

El Consejo General de la Abogacía ha alertado de que el incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de este año dejara a los que lo cobran y viven solos sin derecho a la justicia gratuita, además de dificultar el acceso a este servicio de familias con pocos recursos. El problema, señala, es que el IPREM, el índice que se toma como referencia para conceder la justicia gratuita, no se ha modificado pese a los aumentos del salario mínimo, por lo que muchas personas van a rebasar los límites recogidos por la ley.

Los abogados ponen como ejemplo que para personas que viven solas, el límite de ingresos para tener derecho a la justicia gratuita es de dos veces el IPREM, es decir, 12.780,26 euros al año. Con el aumento del SMI a 950 euros mensuales, y tomando como referencia 14 pagas, el salario anual de ese individuo pasa a ser de 13.300 euros, por lo que rebasaría el tope, algo que no ocurría con los 900 euros que estaban fijados el año pasado — 12.600 euros al año —.

El incremento también complicará las posibilidades de que familias con pocos recursos accedan al servicio, que supone disponer de abogado y procurador de forma gratuita al pagarlos el Estado — o la comunidad si tiene las transferencias de justicia—. El límite para familias con menos de cuatro miembros es de 15.975,33 euros al año y de 19.170,39 euros para las que estén integradas por cuatro o más.

El problema reside en que el valor del IPREM vigente no se ha actualizado desde 2018, ya que solo se puede hacer a través de los Presupuestos del Estado,

que llevan prorrogados desde ese año. Un hecho que ha impedido elevarlo en 2019 y 2020, ejercicios en los que sí se han apro-

bado importantes incrementos del SMI, que ha pasado de los 735,9 euros al mes de 2018, a los 950 de la actualidad.

CONVENIO DE COLABORACIÓN



Acuerdo con Panamá

Los rectores de las universidades de Salamanca y Panamá suscribieron un convenio de colaboración para impulsar la investigación, docencia y actividades culturales y deportivas.

EL DETALLE

Los abogados siguen a la espera de que se resuelva el conflicto de justicia gratuita

Los abogados salmantinos y de las provincias que dependen del Ministerio siguen a la espera de que el nuevo Gobierno responda a su petición de que asuma todos los servicios del turno de oficio, independientemente de que el ciudadano tenga derecho o no a justicia gratuita. Hasta hace unos meses, pagaba todos esos servicios cuando los colegios así lo pedían, pero en octubre se negó a hacerlo. El nuevo ministro señaló que estudiaría las posibles soluciones.